FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0004464

Al 31 de Diciembre de 1.995

Expediente No. 5980

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/ 500.000.

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
0990292663001	Inmobiliaria Fabiola S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Velcopr	Ecuatoriana	0990798850001		480	480.000
2	Elena Garcia Toral	"	0907704860		8	8.000
3	Ana Garcia Toral	Española			5	5.000
4	Maria José Garcia Toral	Ecuatoriana	0908669567		7	7.000
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	500.000

17 JUN 1997

Certifico que la información es correcta

Reg. Unico de Contribuyentes
0990292663001
COMPAÑIA ANONIMA INMOBILIARIA
FABIOLA S. A.

Firma del representante legal

Guayaquil, 20 de Marzo de 1.996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

Taski Editora S.A. R.U.C.1790716147001 Resolución 03328 - 96 - 07 - 29